

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0630-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0587-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019, se APROBÓ, entre otros, el CONTRATO en el tipo DC B2 de la profesional DELSI FIORELLA LUYO MARCELLINI, GANADORA del *Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Obstetricia*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesta mediante la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de Consejo de Facultad de Obstetricia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Formulario Único de Trámite N° 0479848, la profesional DELSI FIORELLA LUYO MARCELLINI solicita modificación de su nombre en la Resolución Rectoral N° 0587-2019-UNHEVAL, por lo que en mérito a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente realizar la rectificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3931-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

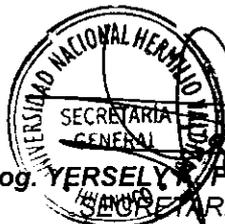
1° **RECTIFICAR**, en parte, el contenido de la **Resolución Rectoral N° 0587-2019-UNHEVAL**, de fecha 15 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del nombre de la profesional DELSI FIORELLA LUYO MARCELLINI, docente contratada con el tipo DC B2, GANADORA del *Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Obstetricia*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2016; por haberse considerado erróneamente su apellido materno en diferentes partes de la precitada Resolución Rectoral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FO-DIGA-DASA  
SUPA-SURPyC-SUEyC-File  
Archivo

Abog. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL